

Regularícese y Desígnese docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 27 ENE. 2016

DECRETO D.E.M. N° 326 / (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Doña Yolanda Pardo Letelier; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **IGNACIO MENDOZA BASCUR**  
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño A-45  
RUN  
FUNCION : Docente de Lenguaje y Comunicación  
JORNADA : 34 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 14 de septiembre de 2015  
HASTA : 10 de octubre de 2015  
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Yolanda Pardo Letelier  
CALIDAD : Reemplazo  
PARALELO : 1132

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/COS/mfm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.